



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA

Asunto: Cumplimiento de resolución.

Recurso de Revisión: R.R.A.I. 0282/2019/SICOM

Fecha de Notificación: 25 de febrero del 2020.

Nombre del Recurrente: [Redacted]

ÓSC Q OÜUÁ
PUT ÓUO/ÓOSÁ
ÜOÓWÜÜÖPVOËÄ
Ø } áæç ^) d AS^ æK
OEÖÖ || ÁFFI Ás^ ÁæÄ
S^ /Ö^ ^) æÄ^ Ä
V:æ } æ^ } &æÄ Ä
OE&^ [ÁæÄ
Q-+!{ æ&æ) Álgà|ææ



San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca. A 02 de marzo de 2020.

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Comisionado Presidente del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
PRESENTE

La que suscribe, **Mtra. María Isabel Martínez Méndez**, Presidenta Municipal Constitucional de San Jerónimo Tlacoahuaya, personalidad que acredito con el nombramiento que en copia simple se adjunta a la presente y con fundamento en el artículo 7º, fracción IV, 10º fracción VI y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, acudo ante usted para dar cumplimiento al resolutivo Primero del Recurso de Revisión de número **0228/2019/SICOM** notificada el día 25 de febrero del año en curso, por lo anterior, expongo lo siguiente:

Que vengo en representación de este H. Ayuntamiento, como sujeto obligado a la transparencia y acceso a la información protege este derecho humano, promoviendo y difundiendo la cultura de su ejercicio, así como la protección de los datos personales, para dar cumplimiento a los resolutivos del Recurso al rubro citado.

Es preciso citar íntegramente la solicitud del recurrente, cuando indicaba:
"Solicito el número de agentes municipales registrados en el municipio, desglosado por sexo.

Solicito el número de agentes de policía registrados en el municipio, desglosados por sexo" (sic.)

En razón de ello, se otorga la siguiente información con las especificaciones indicadas:

- **AGENTE MUNICIPAL DE MACUIXÓCHITL DE ARTIGAS CARRANZA**
 - Sexo: Masculino
 - o Nombre: Aarón Pérez Pacheco
- En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya no existen Agentes de Policía





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA**

Por lo anteriormente expresado y fundado, atentamente pido:

ÚNICO.- Se me tenga por presentado el cumplimiento de los resolutivos en tiempo y forma, y atendiendo a la solicitud de información por el recurrente [REDACTED] en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.



**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**MTRA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ MÉNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA.**

2020 - 2024

MIMM/mjg**

C.c.p. Archivo Municipal